

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1536/16.-

Ramallo, 19 de febrero de 2016

VISTO:

Las denuncias efectuadas por los vecinos del partido de Ramallo, por la no recolección de residuos vegetales, pastos, bolsones; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de las distintas localidades del Partido de Ramallo se quejan porque no recoleccionan pastos, bolsones de pastos desde hace tiempo;

Que el olor que emanan estas acumulaciones en el tiempo es ya intolerable por los vecinos;

Que son muchos los reclamos de vecinos, que dicen tener todo tipo alimañas, por la acumulación de residuos vegetales;

Que se podrían evitar estas situaciones si se trabajara con un cronograma para dicha recolección;

Que es responsabilidad indelegable del Estado Municipal recolectar este tipo de residuo, sobre todo en esta época del año, que es donde más mantenimiento de domicilios se realizan;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, se proceda a realizar un cronograma de recolección de residuos vegetales, para que los vecinos sepan, qué días deben sacar sus residuos vegetales, para todas las localidades del Partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar una campaña destinada a informar a los vecinos como se debe evitar la proliferación de alimañas, cuando haya acumulación de residuos vegetales.-----

GASTÓN ALFREDO CASTRO
PROSECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE